

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos Base del concurso

Nombre del concurso: ¡Llévanos contigo y gana!

Registrado por Pro Consumidor bajo el No. CRS-0360/2021

Información de la organizadora.

La sociedad responsable de este sorteo es la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (en adelante, el “LN”), con su sede principal ubicada en la avenida 27 de febrero No. 218, del Sector El Vergel, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana (“Oficina Principal”).

Objetivo.

LN tiene por objetivo promover e incrementar las solicitudes de accesos de nuevos clientes y realización de transacciones a través de nuestros Canales Electrónicos “La Nacional en Línea” y “APP La Nacional”.

Título y vigencia.

Esta promoción se denominará “¡Llévanos contigo y gana!” (en lo adelante, el “Concurso”), y estará vigente desde el lunes primero (1) de septiembre del dos mil veintiuno (2021) hasta el martes treinta (30) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), Tres (3) meses.

Elegibilidad de los Participantes.

En este **Concurso** serán elegidos todos los clientes que sean persona física, nuevos o existentes de La Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (en lo adelante “Los Clientes”), que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser residente en la República Dominicana;
- Mayor de dieciocho (18) años de edad;
- Tener productos de ahorro o créditos activos.
- Estar al día con los productos de créditos que tengan en LN.

No Participan:

- ✓ Los clientes que tengan productos de ahorros inactivos.
- ✓ Los clientes que tengan Tarjeta de Crédito que presenten alguno de los siguientes estatus: acuerdos de pagos, bloqueadas, robadas, perdidas, sobregirada, embargada, congelada, presentar retenciones por motivos de fallecimiento, canceladas u obtenidas de manera ilícita y no deberán presentar cuentas en atrasos (morosas) por concepto de cualquier otro producto que mantengan con La Nacional, tanto durante el período de vigencia de la promoción como al momento de ser seleccionado los ganadores como al recibir el **PREMIO**.
- ✓ Los clientes que tengan las Tarjetas de Débito La Nacional que presenten alguno de los siguientes estatus: bloqueada, robada, perdida, cancelada u obtenida de manera ilícita, tanto durante el período de vigencia de la promoción como al momento de ser seleccionados los ganadores como al recibir el **PREMIO**.

Participan los clientes que figuren como titular(es) o secundario(s) en la(s) cuenta(s) de ahorro y tarjeta (s) de crédito (s).

Requisitos para participar y ganar:

- ✓ Participan los clientes nuevos o ya existentes con productos activos de LN, al cumplir con los requisitos establecidos en la sección sobre “Mecánica del concurso”.
- ✓ Solicitar acceso y acceder por primera vez a través de los Canales Electrónicos “La Nacional en Línea” y “APP La Nacional”.

- ✓ Realizar Transacciones de Transferencias a Terceros u Otros Bancos, Pagos de Tarjetas de Crédito Propias o a Terceros de La Nacional, pagos de servicios, Pagos de Préstamos Propios o a Terceros de La Nacional.

Premios:

Los clientes que cumplan con los requisitos establecidos, participarán automáticamente para ganar los siguientes artículos promocionales:

Artículo	Cantidad
Y7a	9
P40	9
Freebuds	3
GiftCard US100	24
GiftCard US150	3
Total:	48

Los cuáles serán sorteados en el mismo orden cada mes, entregando 16 premios para 16 ganadores en cada uno de los meses de la siguiente forma:

Cantidad	1er mes	2 do mes	3 er mes
Cel Huawei Y7a	3	3	3
Cel HuaweiP40	3	3	3
Freebuds Huawei	1	1	1
GiftCard Amazon US100	8	8	8
GiftCard Amazon US150	1	1	1
Total	16	16	16

Mecánica del concurso.

Serán seleccionados de manera aleatoria dieciséis (16) clientes en un sorteo mensual, por tres (3) meses, que será celebrado los días ocho (8) de cada mes, por un período de tres (3) meses, a través de una tómbola electrónica que elegirá automáticamente a los ganadores, en el mismo orden que tienen los premios. Al escoger a cada ganador, se verificará que cumpla con los requisitos establecidos en las secciones “Elegibilidad de los Participantes” y “Requisitos para participar y ganar”. LN contactará a los clientes que resulten ganadores para ser informados de sus premios, acorde a lo establecido en la sección “Entrega de premios”.

Entrega de premios.

Un cliente solo puede resultar ganador una única vez. Los premios de esta Promoción no serán transferibles, ni canjeables por otros premios. En el proceso de selección de los ganadores, si sale un ganador de los anteriormente seleccionados en sorteos pasados, será elegido un nuevo ganador.

Una vez LN realice el sorteo, notificará a los ganadores dentro de los siguientes tres (3) días laborables, los cuales dispondrán de un plazo de diez (10) días laborables para presentarse a las oficinas del Departamento de Mercado de LN, ubicadas en la Oficina Principal, a reclamar el premio otorgado. Si no se logra contactar al cliente o se haya transcurrido este plazo sin que el (los) ganador (es) haya (n) manifestado a LN sobre la aceptación del premio, LN procederá a seleccionar un ganador alterno en

sustitución del ganador original, el cual será contactado por **LN** en el mismo orden de su escogencia para reclamar el premio, en caso de que el ganador original no reclame el premio.

Los nombres de los ganadores serán publicados en las redes sociales de **LN y página web**. Los ganadores tendrán como condición al momento de la entrega de los premios:

- Presentar un documento de identidad (Cédula de Identidad o Pasaporte) donde figure su nombre y fecha de nacimiento;
- Autorizar por seis (6) meses la utilización de su nombre, voz e imagen para fines publicitarios o cualquier promoción que **LN** decida publicar en sus redes sociales, así como también en cualquier medio de comunicación disponible, sin derecho a compensación alguna durante la vigencia de la promoción y posterior a la terminación de la misma;
- Firmar una Declaración Jurada de Admisibilidad, Aceptación y Entrega de Premio.

Si al momento de la localización de los ganadores, alguno presentase cualquiera de las condiciones siguientes, no aplicarán para la recolección del premio:

1. Fallecimiento
2. Desaparición
3. Ausencia
4. Declarado interdicto judicial
5. Que haya perdido sus derechos civiles y políticos.

Impuestos.

En virtud de que se trata de premios en forma de “bien”, el Banco cubrirá los gastos de retención del dieciocho por ciento (18%) de los impuestos sobre los premios, en virtud de lo dispuesto por la Ley 11-92, Código Tributario, de la República Dominicana modificada por la Ley número 253-12, sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible.

La Asociación La Nacional no será responsable por el uso ni funcionamiento de los equipos, así como tampoco por fallos o desperfectos, ni de cualquier daño o perjuicio que pueda sufrir el cliente en ocasión del uso de los premios, ni tampoco garantizan defectos de fabricación, vicios o imperfecciones que puedan tener los mismos. Los fabricantes serán el responsable de otorgar la garantía correspondiente a los premios otorgados.

Condiciones.

1. **LN** podrá continuar, modificar, ampliar o suspender este concurso, sus términos y condiciones, por causas justificadas y comunicadas por la vía escrita a Pro Consumidor para fines de aprobación. Cualesquiera de estas se harán de público conocimiento a través de las redes sociales, publicación en un periódico de circulación nacional y a través de la página Web de La Nacional.
2. **LN** no incurrirá en ninguna responsabilidad en la eventualidad de que por caso fortuito o fuerza mayor no se pueda celebrar el Sorteo.
3. **LN** no se hace responsable por daños a terceros derivados del uso de los premios otorgados en este Sorteo.
4. Si una persona dejare de ser cliente de **LN** en cualquier momento durante el período de vigencia de la Promoción, perderá automáticamente el derecho de participar en la Promoción y de recibir los premios ofrecidos bajo esta Promoción.
5. El funcionamiento y operatividad de los productos de ahorro y créditos se regirán por los convenios, contratos, Tarifarios de Productos y Servicios de La Asociación La Nacional y cualquier otro documento aplicable.
6. Los presentes Términos y Condiciones se aplican solamente a esta Promoción y no se aplican a ningún otro programa o promoción que pueda ser realizado por **LN** individualmente o conjuntamente con cualquier otra entidad (o marca).

7. Cualquier disputa que pueda surgir relacionada con estos Términos y Condiciones y con la Promoción, se regirán por las leyes de la República Dominicana. Cualquier reclamación deberá ser previamente sometida ante La Asociación La Nacional y en caso de no recibir respuesta en un plazo de treinta (30) días calendario los participantes podrán acudir por ante el Departamento de Protección al Usuario de los Servicios Financieros de la Superintendencia de Bancos (PROUSUARIO-SB). Asimismo, son competentes para conocer cualquier asunto relacionado con estos Términos y Condiciones las instancias administrativas creadas al efecto.
8. Para los casos de demandas, acciones legales o litigios en general que surjan en relación con estos Términos y Condiciones, la jurisdicción aplicable será la de los Tribunales correspondientes de la República Dominicana.
9. En caso de suscitarse cualquier situación no contemplada en el presente documento, **LN** tomará las acciones que considere pertinentes conforme a la legislación en materia de derechos del consumidor y al derecho común. **LN** podrá ordenar un peritaje en caso de que se sospeche o se tenga duda sobre el cumplimiento cabal de las reglas del Sorteo y el carácter elegible del participante, tomará las acciones que estime conveniente, siempre conforme a las leyes.
10. Para cualquier información adicional, sugerencia o reclamo que tengan los participantes en este concurso, podrán hacerla contactando a La Nacional a través de nuestro centro de contacto a los teléfonos (809) 731-3333 o al 1-809-200-3333, desde el interior sin cargos.

Exclusión.

Quedan excluidos de participar en el Sorteo:

1. Los accionistas, empleados o integrantes de la alta gerencia y del Consejo de Administración de La Asociación La Nacional, sus empresas filiales, subsidiarias o controladoras;
2. Los familiares inmediatos -padres, hermanos, hijos, abuelos, nietos, suegros, yernos y nueras, cónyuge y cuñados, de los empleados de la Asociación La Nacional, sus empresas filiales, subsidiarias o controladoras.
3. Clientes con Productos mancomunados con empleados de LN.

Los ganadores serán filtrados durante el proceso de validación de cada uno de ellos. En caso de identificarse que un ganador corresponde a una de las personas excluidas del Concurso, LN anulará y desestimaré dicho ganador. En caso de ilegibilidad, fraude, información errada o confusa, el ganador reconoce que LN podrá anular, luego de la verificación correspondiente, a cualquier participante o a cualquier ganador para fines de premiación.